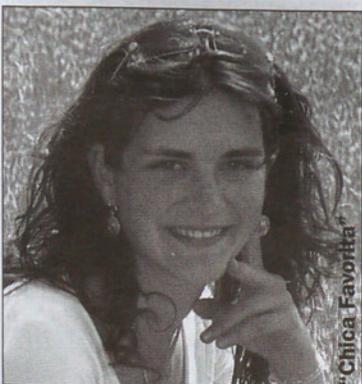


Era inevitable que en este número posterior a l'Ascensió hablemos de ella y no poco. Al final la pregunta que nos hacemos es la de *¿acaso está muerta y nos hemos olvidado de enterrarla?* (32 y sucesivas). El fin de semana compartió protagonismo con el Circuito de Montmeló y Fernando Alonso. Se vivió intensamente (57,58 y 59). Lo que ya no es pasado sino auténtico presente, y futuro, son las impresionantes colas que cada día se forman en la Comisaría de la Policía Nacional, después de que cinco mil inmigrantes hayan regularizado su situación, gracias al período extraordinario de tres meses (3). Ha sido una semana de intensidad informativa. El Rey visitó la Derbi el día después de haberse anunciado el embarazo de Doña Letizia (72). Menos alegría se respira en Policlínica pese a la primera resolución judicial favorable al actual presidente (4) por no hablar del mosqueo de los padres de los 77 niños de P-3 que han puesto entre las cuerdas a los responsables del área de Educació (5). Tampoco están muy contentos los alumnos que estudian alemán en la Escuela Oficial de Idiomas: se han quedado sin 4º curso (11). Esta semana hemos querido tratar con profundidad un tema que debe empezar a preocuparnos seriamente: la falta de agua (12 y 13). La semana en que se ha abierto la *Setmana de l'Esport* (64) hemos sabido que el entrenador del EC Granollers, Ramón Mayo, ha decidido dejar el club (60). Otra de deportes 'accidental': ¿sabían que el nuevo gerente del Ayuntamiento es el presidente del equipo que ha ganado la liga nacional de rugby? (8). Como podrán observar el número viene bien surtido: a los nostálgicos de CC.00 les gustará el reportaje sobre sus 40 años de historia (16). La cita de este fin de semana está en la Fira de Sant Isidre de Cardedeu (75). Diez páginas de Bolsa de Trabajo, y ¿creían que nos habíamos olvidado de 'Mi Chica Favorita' (LA REVISTA). Pues ya ven que no.



Las colas diarias que se forman delante de la comisaría de la Policía Nacional son impresionantes teniendo en cuenta que la comisaría tiene un vestíbulo con capacidad para otras cincuenta personas...

Xavier Solanas

El último día de la regularización excepcional se tramitaron 425 expedientes en las oficinas de la Seguridad Social

Cerca de cinco mil extranjeros trabajaban sin papeles

ROBERTO GIMENEZ

Cerca de cinco mil extranjeros que trabajaban en situación ilegal han presentado los papeles en la oficina de la Tesorería de la Seguridad Social de Granollers (SanT Jaume/Prat de la Riba) durante los tres meses extraordinarios que finalizaron el pasado 8 de mayo para regularizar su situación legal en España. El pasado sábado, el último día, en la oficina de Granollers, la única abierta en la comarca, se atendió a unas cuatrocientas veinte personas en una maratónica jornada que abrió a las nueve de la mañana y que cerró a las nueve de la noche. Desde el 8 de febrero, fecha en que se abrió el período para esta regularización, cada día se han atendido una media de ochenta personas hasta que el 20 de abril el gobierno decidió, sobre la marcha, modificar la documentación y permitir que los ayuntamientos pudieran empadronar por omisión a todos aquellos extranjeros que demostraran documentalmente que estaban en España antes del 8 de agosto del pasado año. A partir de ese momento la afluencia de personas aumentó sensiblemente, y especialmente durante la última semana en el que cada día eran atendidas un promedio de 120 personas en el horario vespertino (3 a 6 de la tarde) habilitado para este servicio. En el 90% de los expedientes están siendo aprobados porque existe la voluntad, y las instrucciones, de facilitar la legalización de estas personas. Antes del mes de agosto todos los expedientes tienen que estar resueltos, también los denegados. El primer efecto de estas medidas lo están viviendo en primera persona los vecinos de la calle Isabel de Villena, delante de la Comisaría de la Policía Nacional. Desde las ocho de la mañana se están formando largas colas que dan la vuelta a la calle Princesa. Una cola está reservada a los nacionales para la renovación del DNI (120 diarios) o la petición de pasaporte (70); pero la otra es de los extranjeros que vienen a recoger la tarjeta que les autoriza a estar en España con todos los derechos legales. Cada día se están entregando una media de ochenta tarjetas, además de otra cincuenta de todo tipo de consultas por esta cuestión. Y otro efecto masivo se vive en las Oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social, porque están acudiendo a buscar el alta las personas que entregaron sus papeles hace un mes.

Durante estos últimos tres meses la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Granollers ha atendido 15.110 entre consultas, visitas, certificados y empadronamientos de extranjeros. El número de estas visitas durante el mismo período del pasado año fue de 8.163. Prácticamente ha doblado. Respecto al número de certificados de empadronamiento vale decir que en estos tres meses se han confeccionado 484 frente a los 371 certificados del pasado año; en este sentido la diferencia ha sido sensiblemente menor. Otro dato interesante es que el Ayuntamiento ha expedido 190 empadronamientos por 'omisión'. Esto es, extranjeros que no estaban empadronados antes del 8 de agosto, pero que aportaron documentación que demostraba que antes de esa fecha estaban en España.

La pregunta que ahora se podrán hacer las personas que no han podido regularizar su situación es la de ¿qué hacer a partir de ahora? El ministro Caldera ya ha dicho que las personas sin papeles tienen que abandonar el país. Ha prometido un incremento de las inspecciones de Trabajo advirtiendo que será duro con los empresarios que no han aprovechado la 'amnistía' de estos tres meses para tener a todo el personal en regla.

Quedan no obstante, dos vías por explorar: la del **arraigo laboral** por la que se exige dos años de permanencia en España, no tener antecedentes penales y poder demostrar que se ha estado trabajando en 'negro' durante un período mínimo de un año, por lo que en este caso se tiene que denunciar al empresario. La denuncia por sí misma no tiene valor documental sino la resolución favorable de la Inspección de Trabajo o un tribunal ordinario. La otra vía abierta es la del **arraigo social**, y aquí los ayuntamientos tienen un incómodo papel que jugar, ya que al contrato de trabajo de dos años se le tiene que sumar un informe municipal conforme esa persona está arraigada en ese municipio por circunstancias tan dispares como asistir a cursos de normalización lingüística, pertenecer a alguna asociación cultural u otras actividades. Finalmente, estaría la opción del vínculo familiar a la que tienen derecho las personas con ascendentes directos con los papeles en regla. Es decir que el proceso de regularización lejos de haberse cerrado continúa abierto. El 8 de mayo sólo se cerró la excepcionalidad para quienes tenían trabajo y llevaban en España más de seis meses...